



URSEC
Unidad Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2001/1/340

Montevideo, 23 de mayo de 2001

RESOLUCIÓN 005 ACTA 003

VISTO: La autorización otorgada a FONECOM S.A. por Resolución del Poder Ejecutivo N° 454/2001 de fecha 11 de abril de 2001.

CONSIDERANDO: I) que la autorización otorga a la Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones la potestad de reglamentar la relación con la empresa

ATENTO: A lo expuesto precedentemente

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES**

RESUELVE:

- 1) Apruébase la firma del convenio con **FONECOM S.A.**, para la puesta en órbita y operación de un Sistema Satelital Uruguayo geoestacionario de telecomunicaciones en banda Ka.
- 2) Cumplido, archívese.